

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA:

Muy buenos días a todas y a todos, les damos la bienvenida a la sesión de la Comisión General de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, de este lunes treinta de agosto de dos mil veintiuno. Solicito a la diputada secretaria proceda a pasar lista y verificar el cuórum legal, por favor diputada.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA ILIANA PAOLA RUIZ GARCÍA:

Con gusto presidenta (pasa lista e informa del cuórum legal).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA:

Muchas gracias diputada secretaria, con la asistencia de seis diputadas y diputados hay cuórum y se abre la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático a las once de la mañana con once minutos, pido a la diputada secretaria proceda a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA ILIANA PAOLA RUIZ GARCÍA:

Con gusto presidenta. *Orden del día. Uno. Pase de lista y declaración de cuórum legal. Dos. Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. Tres. Lectura del acta de la sesión anterior de fecha doce de julio de dos mil veintiuno, y en su caso, aprobación. Cuatro. Lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, así como a los 217 Ayuntamientos, para que de acuerdo a sus atribuciones, supervisen que no se encuentren animales en azoteas directamente al sol, a la lluvia y granizos, sin un lugar donde resguardarse o que las condiciones sean las adecuadas para su forma digna de vivir, tal y como establece la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla, entre otro resolutivo, y en su caso, aprobación. Cinco. Lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, a la Comisión Nacional Forestal, a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno*

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

del Estado de Puebla, y a los 217 ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, realicen acciones de forestación y reforestación en las áreas naturales protegidas ubicadas en territorio del estado de Puebla, de jurisdicción federal, estatal y municipal; con el fin proteger los ambientes naturales, además de preservar, restaurar y mejorar el equilibrio ecológico, y en su caso, aprobación. Seis. Lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y conforme al procedimiento determinado por las leyes en la materia, considere declarar área natural protegida, a la zona conocida como Parque Hidalgo, y en su caso, aprobación. Siete. Lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua en Puebla para que, una vez verificado el Registro Público de Derechos de Agua, se proceda a la cancelación de los pozos y perforaciones de agua, que no se encuentren registradas ante éste y así se eviten situaciones como las acontecidas en el socavón de Santa María Zacatepec, y en su caso, aprobación. Ocho. Lectura del informe anual de los trabajos realizados por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Nueve. Asuntos generales. Es cuanto presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias diputada, se pone a consideración de las y los integrantes de la comisión el orden del día que la diputada secretaria acaba de dar lectura, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado el orden del día.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el punto tres del orden del día, se procederá a la lectura del acta de la sesión anterior del doce de julio del año en curso, y en su caso, aprobación, esta presidencia pone a su consideración la dispensa de la lectura del acta anterior, misma que fue enviada a sus correos institucionales, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobada la dispensa; se pone a consideración el contenido de la misma, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?, no habiendo quien haga uso de la palabra, quienes estén a favor

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobada el acta, doy cuenta de la asistencia de mi compañera diputada Mónica Lara Chávez, y con ello tenemos el total de integrantes de nuestra comisión.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el punto cuatro del orden del día, corresponde a la lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, así como a los 217 ayuntamientos para que, de acuerdo a sus atribuciones, supervisen que no se encuentren animales en azoteas directamente al sol, a la lluvia y granizos, sin un lugar donde resguardarse o que las condiciones sean las adecuadas para su forma digna de vivir, tal y como establece la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla, entre otro resolutivo, y en su caso, aprobación. Le pido a jurídico que pueda exponer por favor.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Claro que sí presidenta, con su permiso. Integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, de manera sucinta expondré los acuerdos en listados en el orden del día de esta sesión. Respecto al punto número cuatro, el presente acuerdo, es elaborado con motivo del punto de acuerdo presentado por la diputada Nora Yessica Merino Escamilla. Dentro de las consideraciones se menciona que, los animales son seres que conviven en nuestro planeta, lamentablemente el ser humano los está exterminando de manera acelerada. De acuerdo con el Congreso de Bioética y Animales, realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, se reconoció que todos los mamíferos, incluido el hombre, sienten alguna clase de placer o dolor. La Ley Federal de Sanidad Animal define en el artículo 4º, el término de Bienestar Animal, como un conjunto de actividades encaminadas a proporcionar comodidad, tranquilidad, protección y seguridad a los animales durante su crianza, mantenimiento, explotación, transporte y sacrificio. Por otro lado, la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla, dota de facultades a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial y a los ayuntamientos, para que supervisen, vigilen y sancionen acciones de la ciudadanía que la propia ley contempla para el maltrato animal. El artículo 17 de la ley en mención, establece que: *“Cualquier persona que sea propietaria, poseedora o que se encuentre a cargo de un animal*

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

temporal o permanentemente deberá: II. Proveer al animal un espacio adecuado para su alojamiento y resguardo de las condiciones climáticas adversas o de cualquier otro factor externo que le pudiese ocasionar algún daño, de acuerdo con las características propias de su especie y sus patrones de comportamiento innato.

En virtud de lo anterior se propone el siguiente acuerdo. Primero. - Se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, así como a los 217 ayuntamientos para que, de acuerdo a sus atribuciones, supervisen que no se encuentren animales en azoteas directamente al sol, a la lluvia y granizos, sin un lugar donde resguardarse o que las condiciones sean las adecuadas para su forma digna de vivir, tal y como establece la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla. Segundo. -Se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, así como a los 217 ayuntamientos para que, a través de los diferentes medios y tecnologías de la información, realicen campañas de sensibilización sobre el maltrato animal dirigidas a las y los poblanos, con el objeto de su disminución y se conozcan las consecuencias o sanciones por incumplimiento a la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla. Esa sería la cuenta presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias abogado, está a consideración de las y los diputados integrantes de la comisión lo que el abogado Iván acaba dar lectura, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?, si no hay quien desee hacer uso de la palabra, únicamente yo quisiera comentar que, este es un acuerdo que estamos realizando y que el día de hoy en la comisión únicamente para no dejar carga en la comisión, vamos a aprobar únicamente acuerdos, ya que estos pueden ser votados en el marco de la Comisión Permanente, por eso es que estamos tocando únicamente acuerdos, y decir que en medio de esta temporada de tanta lluvia, lo que buscamos es salvaguardar el bienestar de los animalitos domésticos para que se les puedan dar la condiciones dignas, para que puedan estar en las diferentes casas y en los lugares donde ellos viven, es por ello que pongo a consideración de las y los diputados de esta comisión el acuerdo que ya nos explicaron y del que acabo de hacer mención, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad.

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA:

En el punto cinco del orden del día, relativo a la lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, a la Comisión Nacional Forestal, a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, y a los 217 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, realicen acciones de forestación y reforestación en las áreas naturales protegidas ubicadas en territorio del estado de Puebla, de jurisdicción federal, estatal y municipal; con el fin proteger los ambientes naturales, además de preservar, restaurar y mejorar el equilibrio ecológico, y en su caso, aprobación. Por favor abogado.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Gracias presidenta con su permiso. El presente acuerdo es elaborado con motivo del punto de acuerdo presentado por los diputados Uruviel González Vieyra, Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri, Carlos Alberto Morales Álvarez, Liliana Luna Aguirre y José Armando García Avendaño. Dentro de sus consideraciones se menciona que, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, define como ambiente, al conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre, que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados. Por otra parte, la fracción XXVII del artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, señala que a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, le corresponde entre otras atribuciones: planear, realizar, coordinar, supervisar e instrumentar acciones de saneamiento, preservación, protección y restauración de los ecosistemas y terrenos forestales, así como diseñar e instrumentar programas de forestación y reforestación en zonas degradadas de jurisdicción estatal, implementando acciones de mantenimiento de las zonas forestadas o reforestadas. En ese tenor, la fracción XLV del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, establece como atribución de los ayuntamientos, formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal, en las que deberán incluirse, entre otras, la creación y administración de zonas de preservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas por la

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

legislación local. En virtud de lo anterior, se propone el siguiente acuerdo: Único. - Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, delegación Puebla; de la Comisión Nacional Forestal; de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla; y a los 217 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, realicen acciones de forestación y reforestación en las áreas naturales protegidas ubicadas en territorio del estado de Puebla, de jurisdicción federal, estatal y municipal; con el fin de proteger los ambientes naturales, además de preservar, restaurar y mejorar el equilibrio ecológico. Eso es cuanto presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias abogado, está a consideración de las y los diputados, ¿alguno desea hacer uso de la palabra?, diputada Mónica Lara, adelante.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA MÓNICA LARA CHÁVEZ: Gracias, buenos días, compañeros, buenos días presidenta. En el dos mil dieciocho, el Instituto de Geografía de la UNAM, ubicó a nuestro país en el quinto lugar mundial en cuanto a la deforestación, identificando entre sus principales causas el cambio del uso del suelo, para convertir los bosques en potreros o campos de cultivo, lo cual motiva que nuestro país pierda en promedio más de quinientas mil hectáreas de selvas y bosques cada año. En el contexto de nuestro estado, en el dos mil dieciocho, la CONAFOR estimó que se perdieron setenta mil hectáreas de bosque a causa de la tala clandestina, los incendios forestales, las plagas, el crecimiento de la mancha urbana y los cambios del uso del suelo. Por lo anterior, considero muy valioso al presente punto de acuerdo al invitar a que diversas autoridades de los tres órganos de Gobierno, realicen acciones de forestación y reforestación en las áreas naturales protegidas ubicadas en el territorio del estado de Puebla, de jurisdicción federal, estatal y municipal, porque al mismo tiempo está provisto que el horizonte en el goce de las futuras generaciones y la mitigación del cambio climático, por lo cual no podría estar más a favor, así mismo, porque como habitante de la capital poblana, me alarma vivir en una ciudad en la que su último pulmón ubicado en la conurbación entre los municipios de Puebla y Amozoc, haya sido

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

expropiado durante los gobiernos del pasado y esté permanentemente amenazado por los intereses mobiliarios. Una ciudad en la que, a pesar de lo establecido dentro de la carta urbana municipal, en la que existan restricciones de uso de suelo para la construcción de habitación en los territorios cercanos a la montaña de la Malinche, no se respeten las zonas boscosas sumando a la tala clandestina que es un gran flagelo en esta zona, es cuanto presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias, diputada Mónica, ¿algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?, no habiendo quien haga uso de la palabra, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el punto seis del orden del día, es la lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Tehuacán para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y conforme al procedimiento determinado por las leyes en la materia, considere declarar área natural protegida a la zona conocida como Parque Hidalgo, y en su caso, aprobación. Adelante por favor.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Claro que sí presidenta, con su permiso. El presente acuerdo es elaborado con motivo del punto de acuerdo presentado por el diputado Fernando Sánchez Sasia. Dentro de sus consideraciones se menciona que, el Parque Hidalgo en la ciudad de Tehuacán fue inaugurado el catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. Durante años ha sido fuente de recreación, convivencia e interacción con la flora y fauna, sin embargo, desde hace años la negligencia e ignorancia de funcionarios municipales lo han convertido en zona para la instalación de ambulantes, centros de suciedad y basura y, sobre todo, el abandono para la preservación de la flora y fauna existente es un espacio donde habitan las conocidas garzas blancas. La Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, determina que la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado y los ayuntamientos, podrán establecer áreas naturales protegidas en

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

zonas de jurisdicción estatal, en donde los ambientes naturales requieran ser protegidos, restaurados o aprovechados de manera sustentable. Que el establecimiento de áreas naturales en la entidad y los municipios que la integran tiene por objeto: Preservar los ambientes naturales de las diferentes regiones y zonas biogeográficas representativas de la entidad. Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres; así como coadyuvar con la federación en el aseguramiento de la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio estatal. El artículo 70 de la Ley Para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, señala que: *Las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal se establecerán mediante declaratoria que expida el ejecutivo estatal para parques y reservas estatales y por los ayuntamientos para las zonas de preservación ecológica en los centros de población, conforme a esta Ley, su Reglamento y demás leyes aplicables. En ningún caso se podrán emplear aquellas denominaciones que se aplican a las categorías de las áreas naturales protegidas, reservadas a la federación.* En virtud de lo anterior, se propone el siguiente acuerdo: Se exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, para que dentro del ámbito de su competencia y conforme al procedimiento determinado por las ley en la materia, considere declarar área natural protegida a la zona conocida como Parque Hidalgo. Esa sería la cuenta presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias abogado, está a consideración de las y los diputados integrantes, ¿alguno desea hacer uso de la palabra?, no habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a las y los integrantes de la comisión si se aprueba el acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el punto siete del orden del día, es la lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua en Puebla, para que una vez verificado el Registro Público de Derechos de Agua, se proceda a la cancelación de los pozos y perforaciones de agua que no se encuentren registradas ante éste, y así se eviten situaciones como las acontecidas en el

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

socavón de Santa María Zacatepec, y en su caso, aprobación. Le pido a jurídico que pueda exponerlo por favor.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Con su permiso presidenta. El presente acuerdo es elaborado con motivo del punto acuerdo presentado por la diputada Nancy Jiménez Morales. Dentro de las consideraciones se menciona que, de acuerdo con el Servicio Geológico de los Estados Unidos, los socavones son más comunes de lo que se cree, sin embargo, no todos son iguales, pues sus procesos de formación tienen nombres específicos y circunstancias completamente diferentes. Que muchos socavones se forman cuando el agua de lluvia ácida disuelve la piedra caliza o rocas similares del subsuelo, dejando un gran vacío que se derrumba cuando ya no es capaz de soportar el peso de lo que está por encima, ya sea un campo abierto, una carretera o una casa, a los cuales se les denomina socavones, por colapso de la cubierta. Que de conformidad con la fracción XLIV del artículo 3° de la Ley de Aguas Nacionales, se entiende por Registro Público de Derechos de Agua, lo siguiente: *Registro que proporciona información y seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y bienes inherentes, a través de la inscripción de los títulos de concesión, asignación y permisos de descarga, así como las modificaciones que se efectúen en las características de los mismos.* Asimismo, la Comisión Nacional del Agua, en el ámbito nacional, llevará el Registro Público de Derechos de Agua. Atento a lo anterior, se presenta este Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua en Puebla para que, una vez verificado el Registro Público de Derechos de Agua, se proceda a la cancelación de los pozos y perforaciones de agua que no se encuentren registradas ante éste y así se eviten situaciones como las acontecidas en el socavón de Santa María Zacatepec. En virtud de lo anterior, se propone el siguiente acuerdo: Único. - Exhortar respetuosamente a la persona titular de la Comisión Nacional del Agua en Puebla para que, una vez verificado el Registro Público de Derechos de Agua, se proceda a la cancelación de los pozos y perforaciones de agua que no se encuentren registradas ante éste, y así se eviten situaciones como las acontecidas en el socavón de Santa María Zacatepec. Esa sería la cuenta presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Te agradezco mucho abogado, está a consideración de las y los

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

diputados, ¿alguno desea hacer uso de la palabra?, no habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a las y los integrantes de la comisión si se aprueba el acuerdo antes referido, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA:

En el punto ocho del orden del día, corresponde a la lectura del informe anual de los trabajos realizados por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Honorable Congreso del Estado de Puebla en esta LX legislatura, si me permiten diputadas y diputados daré cuenta del mismo. El medio ambiente es la herencia que dejamos a la sociedad, por tanto, nuestra labor como representantes de los ciudadanos que nos eligieron es velar por los intereses a futuro en materia ambiental. Estamos pasando una pequeña presentación para que podamos ir acompañándonos en este informe. Como les decía, el medio ambiente es la herencia que dejamos a la sociedad, por tanto, nuestra labor como representantes de los ciudadanos que nos eligieron es velar por los intereses a futuro en materia ambiental, mediante acciones tendientes al mejoramiento y conservación de nuestros espacios ambientales. En el marco de nuestra última sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y con fundamento en la fracción I del artículo 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, venimos a presentar qué fue lo que realizamos y qué fue lo que logramos en esta importante comisión, a fin de establecer las acciones y rumbo que llevamos a cabo los diputados que la integramos. Quiero agradecer a cada uno de los integrantes de esta comisión, la diputada secretaria Iliana Paola Ruiz García, los diputados vocales Liliana Luna Aguirre, Mónica Lara Chávez, Raymundo Atanacio, Josefina García y Juan Pablo Kuri. Comentar también que dentro de las diversas atribuciones que tiene esta comisión durante esta legislatura, se destacó el modificar la legislación en materia de fomentar la participación ciudadana para la solución de los problemas ambientales, promover ante las autoridades competentes la implementación de políticas públicas en la preservación del medio ambiente y el manejo sustentable de los recursos naturales, y a promover y fomentar la preservación de los recursos naturales y procurar las medidas legislativas necesarias para su aprovechamiento y conservación. Durante esta legislatura, sesionamos en cincuenta ocasiones, cuarenta ...(inaudible) y diez con autoridades y asociaciones interesadas en

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

diferentes temas, se aprobaron cuarenta y tres iniciativas y cuarenta y siete puntos de acuerdo. En mi cargo como presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece en su artículo 115, las facultades y obligaciones que tengo para rendir anualmente un informe del estado que guarda la comisión a mi cargo. En este orden de ideas, se desprende el tercer informe anual de la comisión que comprende el periodo del quince de septiembre de dos mil veinte al catorce de septiembre de dos mil veintiuno, durante este tercer año de labores legislativas, hemos sesionado un total de doce ocasiones, dándole cumplimiento a nuestra ley de por lo menos destinar una vez al mes y somos una de las comisiones más activas del Poder Legislativo, ya que en este año fueron dictaminadas tres iniciativas de reforma y diecinueve puntos de acuerdo. Como las acciones realizadas y aprobadas en esta LX legislatura de las que queremos resaltar, es la creación de la Agencia de Energía del Estado de Puebla, la incorporación de formas de previsión animal en materia de maltrato animal, mayores sanciones en el Código Penal del Estado, por maltrato animal. Realizamos la prohibición de corte del servicio de agua en uso habitacional, hasta cierta medida básica, aunque hay actores y voces que no lo quieren reconocer, el Congreso del Estado tomó cartas en el asunto y medidas en materia del agua, como un derecho humano; la reducción de la contaminación visual electoral; campañas de sensibilización sobre la importancia del reciclaje en las ciudades; incorporación al reglamento interno de la comisión dedicada a la agenda 2030; incorporación de lugares Pet Friendly en el estado; campañas de esterilización para perros y gatos al interior de municipios; incentivar a manera de actualización del inventario estatal forestal y de suelos; vigilar efectivamente las industrias y empresas que estén cumpliendo con el tratamiento de aguas residuales, previa su descarga en ríos, cuencas pasos y demás depósitos o corrientes de agua; campañas para promover la tenencia responsable de animales; seguimiento a la calidad del aire, así como a los medidores ambientales en la capital; provisión y seguimiento con autoridades de la explotación de recursos naturales; reducción de la tala en nuestro estado; reducción del uso de unicel; prohibición de la entrega de popotes; prohibición de entrega de bolsas de plástico de un solo uso; el seguimiento de los abusos de las autoridades en el manejo de recursos en materia ambiental; la gestión de la capacitación y sensibilización para la reforestación y prevención de incendios forestales; el seguimiento a las concesiones de rellenos sanitarios; reuniones con autoridades en materia ambiental para trabajar de manera conjunta en iniciativas para beneficio de

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

la sociedad; el seguimiento a las especies desaparecidas del parque ecológico; el establecer en la solicitud de un correo y teléfono para presentar denuncias o reportes para vehículos que emitan gases de manera visible; el seguimiento al ejecutivo del estado para que emita la reglamentación en materia ambiental, entre muchas otras. Desde el inicio de esta legislatura se demostró en esta comisión el compromiso de atender las necesidades ambientales del estado, necesidades que nos atañen a todos como ciudadanos, y por eso estuvieron diversos foros con la sociedad civil. Por lo anteriormente expuesto, quiero agradecer a cada una de las personas que confió en su servidora, en quienes integramos esta comisión en la que no ha existido un solo día en el que no nos preocupemos y procuremos, además del trabajo que hemos hecho por el medio ambiente, recursos naturales, animales y fauna de nuestro estado. Es importante seguir dándole a nuestro medio ambiente la importancia que se merece, ver por esta generación y próximas generaciones y actuar de manera responsable y con responsabilidad social para seguir cuidando nuestro estado y nuestro planeta. Quiero decirle compañeros con mucho orgullo, que esta legislatura será histórica en materia ambiental ya que, como lo mencionaba con anterioridad, tuvimos al menos cincuenta reuniones, de esas cuarenta fueron sesiones en estos tres años, cuarenta sesiones, diez con autoridades y asociaciones interesadas en diferentes temas y otras tantas. Les quiero decir también que en esta legislatura, como les decía, sesionamos cuarenta y cuatro veces en cuarenta y dos meses, no, la legislatura anterior que fue la LIX sesionó cuarenta y cuatro veces en cuarenta y dos meses, y nosotros sesionamos cincuenta veces en solo treinta y cinco meses, porque cerraremos esta legislatura con treinta y seis meses; el trabajo está, se realizó de manera consiente, de manera constante y también marcamos historia en el número de aprobaciones que tuvimos al tener cuarenta y tres iniciativas aprobadas y cuarenta y siete puntos de acuerdo. Les agradezco mucho su apoyo, les agradezco mucho diputadas, diputados, que hayan estado siempre presentes, que hayan estado siempre pendientes, les agradezco el confiar en su servidora para poder ser parte de esta comisión como presidenta y sobre todo el compromiso para ser la mejor Comisión de Medio Ambiente que ha tenido en las últimas legislaturas, la más eficiente, la más eficaz y sobre todo la que más trabajo por el medio ambiente, los recursos naturales y el bienestar animal, hizo en la historia de las últimas cinco legislaturas, además de convertir una comisión que la trataban como un premio de consolación, convertirla en la una de las comisiones que marcó agenda y que marcó pauta siempre en esta legislatura; muchísimas gracias, diputadas y diputados, es cuanto.

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el punto nueve del orden del día, referente a asuntos generales, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?, diputada Mónica, adelante por favor.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA MÓNICA LARA CHÁVEZ: Gracias presidenta, quiero hacer uso de la voz para reconocer y felicitar a la compañera diputada Nora Yessica Merino Escamilla, por su excelente conducción para presidir esta comisión, la cual se ha caracterizado por su enorme productividad al haber dado trámite a los asuntos en cartera presentados por mis compañeros y compañeras legisladoras, así mismo, por la altura de miras con la cual la presidenta buscó empujar un trabajo que promueve, impulsa y protege el medio ambiente, lo cual es un grueso de la población, se ve reflejado principalmente cuando las personas por ejemplo ya van al super con sus bolsas reciclables, a mí me encanta ver esa parte y pensar que estuvimos detrás de esta iniciativa que se presentó y que ya es un hecho, ya es una realidad, donde la gente ya hace conciencia de no estar desperdiciando tantas bolsas de plástico, yo creo que para las futuras generaciones ya dejamos un granito de arena para la prevención de toda esta basura. Y finalmente, quiero resaltar la capacidad de nuestra presidenta para lograr los consensos necesarios que generaron las reformas, las adiciones, los cuerpos normativos, los posicionamientos para el bien común, eso es importantísimo, de verdad amiga Nora, no cabe duda que posees los atributos para que seas una política profesional, la cual se ha hecho merecedora de ser la primera presidenta mujer en la historia de la JUCOPO, y en esta comisión en particular como la más productiva y comprometida, te felicito por tu conducción, también felicito a mis compañeros y compañeras integrantes de esta, porque aquí convergimos para sacar adelante algunos temas más nobles y trascendentes para la propia viabilidad de la especie humana, los compañeros del jurídico y tecnologías de la información por su compromiso y valioso apoyo para que todo lo anteriormente recapitulado pudiera cristalizarse, a la ciudadanía que ha dado seguimiento a todo nuestro trabajo y que además está viviendo todas estas reformas que ya son una realidad, el hecho de que ya no estemos tirando los popotes, el hecho de que se cuide a los animales con más precisión, creo que todo esto abona a que tengamos un mejor estado, es cuanto, felicidades.

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA:

Diputada Mónica, muchas gracias por tus palabras, amiga, te agradezco mucho, te quiero mucho y ha sido un orgullo compartir esta legislatura y esta comisión contigo, y sobre todo hacer equipo, aprender de ti con todo el trabajo, con todo lo que sabes, ha sido un honor, muchas gracias. Diputado Pao adelante.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA ILIANA PAOLA RUIZ GARCÍA:

Muchas gracias presidenta, de la misma forma me sumo a la felicitación de mi compañera, cincuenta iniciativas y puntos de acuerdo aprobados a lo largo de este periodo, habla del gran trabajo que realizaste como presidenta, habla del gran trabajo que también hiciste para que pudiéramos ser un gran equipo y pudiéramos dar paso a estas iniciativas y puntos de acuerdo, habla también del compromiso que cada uno de los integrantes tenemos por el cuidado del medio ambiente, mi reconocimiento presidenta por haber hecho de tu gran trabajo una gran historia en esta comisión tan importante, muchas felicidades, enhorabuena.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA:

Gracias diputada por tu apoyo y trabajo conjunto, igualmente ha sido un honor poder compartir la comisión, muchas gracias. Diputada Liliana, por favor adelante.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA LILIANA LUNA AGUIRRE:

Muchas gracias diputada, hoy es la última sesión en esta comisión, que como tú lo marcaste, es una de las comisiones que más trabajo tuvo, quiero felicitarte como presidenta de esta comisión y como presidenta del Congreso, el trabajo que has realizado hasta hoy Nora, para mí fue un honor el haber conocido tanto a ti como a las demás diputadas y diputados que integramos esta LX legislatura, les mando un abrazo, pero sobre todo a ti Nora, muchas felicitaciones, sé que eres de las diputadas que va volver a estar en el Congreso, y no me queda la menor duda que tu trabajo lo vas a seguir o lo vas a llevar mejor que el que has llevado en esta LX legislatura, muchas gracias y muchas felicidades.

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias diputada, te lo agradezco mucho y gracias por poder compartir, por poder aprender, por la amistad y por siempre estar dispuesta para trabajar en conjunto, muchas gracias. Diputado Gustavo, por favor adelante.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO HUERTA GAMBOA: Muchas gracias diputada presidenta, creo que tuve la oportunidad de estar muy poco tiempo, pero en ese poco tiempo aprendí mucho de ustedes, mujeres con mucha capacidad, mujeres que luchan por una igualdad en el estado, y quiero agradecerles a ustedes el tener la oportunidad de estar en una primera comisión y la última, pero sí ratificarles la valía de haber sido ustedes y poner iniciativas y el granito de arena que necesitaba el estado de Puebla, felicitarle presidenta y desearle mucha suerte en su próxima legislatura y mi admiración para todas ustedes, y muchísimas gracias por permitirme estar en la única sesión, pero con mucho agrado y con mucho gusto, les agradezco mucho.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias diputado, ha sido un honor, has hecho un gran trabajo representando a tu distrito, y para mí cerrar y que estés aquí presente es algo que valoro y que te agradecemos mucho, muchas gracias diputado. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, diputada Jose, por favor.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO DIPUTADA JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias diputada presidenta, me sumo a las felicitaciones y al reconocimiento del gran trabajo que desarrollaste en esta comisión y en la misma legislatura que nos tocó estar coincidiendo con diferentes temas, y sin duda para Puebla se le deja un gran legado en materia ambiental, gracias al esfuerzo, gracias al trabajo que encabezaste, mis felicitaciones y recibe un abrazo y también a mis compañeras y compañeros que siempre estuvieron al pie de la convocatoria que nos giraba esta comisión, presidenta, enhorabuena.

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA:

Diputada Jose, muchas gracias por sus palabras, siempre privilegiamos el trabajo común, los intereses que teníamos por encima de los colores partidistas, para mí ha sido un gusto aprender de una mujer con tanta experiencia, con tanto trabajo y sobre todo que quiere y trabaja tanto por su distrito, y que ha logrado desde su trinchera hacer tantos cambios, mi reconocimiento y admiración diputada Jose. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, solicito un receso para que se elabore el acta de esta sesión, derivado de que es la última sesión tenemos que dejarla votada de una vez, le pido a servicios legislativos que puedan informarnos en cuanto esté el acta para poder reanudar la sesión.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGISLATIVOS: Con todo gusto presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA:

Trascurrido el receso y verificado el cuórum, se consulta a las y los integrantes de esta comisión si se dispensa la lectura del acta de la sesión de este día treinta de agosto, misma que ya fue enviada a sus correos en este momento, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobada la dispensa de la lectura del acta. En consecuencia, pongo a su consideración el contenido del acta antes referida, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?, no habiendo quien haga uso de la palabra, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobada el acta por unanimidad. Se levanta la sesión, siendo las once de la mañana con cincuenta y seis minutos. Muchas gracias por todo el trabajo de estos tres años en la Comisión de Medio Ambiente, diputados, diputadas, un honor compartir con ustedes, muy buenas tardes.